



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 17 de octubre de 2019

Número 5389-RB1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RB1

Jueves 17 de octubre



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

MORENA

5

17 OCT. 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES 20:00
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2019.
Hora: A

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Ley Fed
Derechos

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al artículo 18-A del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos**, para quedar como sigue:

LEY FEDERAL DE DERECHOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y el 80% restante se destinará para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad, iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, entre otros.	Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 18% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, un 2% a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para fortalecer la capacidad institucional del organismo, así como los servicios de atención que proporciona en la materia, y el 80%



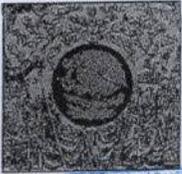
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

restante se destinará para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad, iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, entre otros.

DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS



DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

MORENA

7



17 OCT. 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2019.

Nombre: _____ Hora: 23:00

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Ley
Derechos

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al artículo 8 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos**, para quedar como sigue:

LEY FEDERAL DE DERECHOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 8o. Por la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:</p> <p>I. Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas \$855.00</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

17 OCT. 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ARISTOTAL

MORENA

(8)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

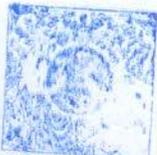
Derechos

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al artículo 12 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos**, para quedar como sigue:

LEY FEDERAL DE DERECHOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
Artículo 12. Por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, se cobrará la cuota de \$149.02	Artículo 12. Por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, se cobrará la cuota de \$380.00

María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos
DIP. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

17 OCT. 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A Hora: 23:02

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruíz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>